



República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA**

Secretaría

Constancia secretarial

Expediente: No. 81001-3331-001-2011-00137-01
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Antonio Correa
Demandado: Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
M. Ponente: Lida Yannette Manrique Alonso

Traslado Recurso de reposición/ como la apoderada de la parte demandada interpuso recurso de reposición contra el auto del 02 de marzo de 2021, del mismo se corre traslado por el término de 2 días que corresponde al **22 y 23 de abril de 2021**, (Artículo 349 y 108 del Código de Procedimiento Civil por remisión expresa del 180 del C.C.A.).

Traslado que se hace saber mediante publicación en la página web de la Rama Judicial, hoy 21 de abril de 2021.



MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaría General